

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.185

Sábado 28 de Junio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2665399

EXTRACTO

LJUBICA CAROLINA MOLINA VILLIVARES, Notario Público Interino de la 22° Notaría de Santiago con oficio en Avenida El Bosque Norte 047, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, certifico: Por escritura pública de fecha 19 de Junio de 2025, Repertorio N° 679 - 2025, ante mi, CAMILLE THERESE SCHNEIDER DURANDIN, cédula de identidad número 8.906.097-4 y RODRIGO ANDRES CLAVIJO GROB cédula de identidad número 10.517.067-K constituyeron sociedad por acciones de nombre "ALTHAE ESSENCE SpA".- Objeto social: UNO) Prestación de servicios de asesoría, consultoría, capacitación y asistencia en la selección, uso, aplicación, comercialización y distribución, por cuenta propia y/o de terceros, dentro o fuera del territorio nacional de productos relacionados con la perfumería, fragancias, cosmética, cuidado personal y belleza en general, incluyendo materias relacionadas a la sanación, medicina alternativa, bienestar, salud, artesanía, diseño y decoración; DOS) Producción, fabricación, elaboración, compra, venta, importación, exportación, distribución, comercialización y/o promoción, por cuenta propia y/o de terceros, en el país o en el extranjero, de toda clase de bienes muebles, en especial de productos de cosmética, fragancias, perfumería y en general todo tipo de productos relacionados con cuidado personal y belleza; TRES) Creación, venta y licenciamiento de conceptos y desarrollos de diseño para productos de cosmética, fragancias, perfumería, higiene, estética y bienestar; CUATRO) Diseño, administración, operación, arrendamiento, explotación y/o comercialización de centros de bienestar, spa y espacios dedicados al cuidado físico, mental y emocional, incluyendo tratamientos de relajación, terapias alternativas, masajes, hidroterapia, aromaterapia, tratamientos estéticos faciales y corporales, programas de salud preventiva y actividades relacionadas con el bienestar integral; CINCO) Desarrollo y operación de establecimientos de alojamiento con enfoque en bienestar y hospitalidad, tales como hoteles boutique o centros de retiro, enfocados en ofrecer experiencias orientadas al descanso, la salud y el equilibrio personal, incluyendo la infraestructura y servicios básicos necesarios para su funcionamiento; SEIS) La inversión en toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales o incorporales, tales como acciones, promesas de acciones, bonos, cuotas o derechos en todo tipo de sociedades, ya sean comerciales o civiles, comunidades o asociaciones y en toda clase de títulos o valores mobiliarios, pudiendo comprar, vender, aportar en dominio o conservar tales inversiones, tomar interés o participar como socio o accionista en empresas o sociedades de cualquier naturaleza, crear, financiar, promover y administrar, por cuenta propia o de terceros, cualquier clase de negocios, empresas o sociedades; percibir e invertir los frutos de las inversiones; SIETE) Desarrollo, construcción y ejecución y/o mantenimiento, por cuenta propia y/o de terceros, dentro o fuera del territorio nacional, proyectos inmobiliarios u obras menores en casas y/o edificios, y en todo lo relacionado al diseño y decoración de interiores de los mismos; OCHO) Desarrollo de actividades del sector agrícola, incluyendo la siembra, cultivo, producción, cosecha, transformación, procesamiento, comercialización, importación, exportación y distribución, por cuenta propia y/o de terceros, dentro o fuera del territorio nacional de flores, plantas, hierbas y especies vegetales destinadas a fines medicinales, cosméticos, estéticos, terapéuticos y de bienestar; NUEVE) Y, en general, la ejecución y/o celebración de todo acto y/o contrato necesario para el cumplimiento del objeto social. Capital social: \$2.000.000.- pesos, dividido en 100 acciones nominativas, todas de la misma serie y sin valor nominal, las que se suscribieron y pagaron en su totalidad en este acto, al contado en dinero en efectivo que se ingresa a caja social.- Domicilio: Santiago. Demás estipulaciones constan escritura extractada.- Santiago, 25 de Junio de 2025./nh.

CVE 2665399

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl